## AYUDA DE MEMORIA

## ADM-SAT-GRN-DAD-APB-002-2021

## 

## REUNION DE USUARIOS

**División de Aduanas**

**Aduana Puerto Barrios**

## Fecha: 22/04/2021

**Hora: 09:00hrs.**

**Participantes:**

* Ing. Amilcar Giovani Hernandez Garcia– Administradora Aduana Puerto Barrios.
* Lic. Berner Rolando Morales Rodriguez- Jefe de División de Aduanas
* Yoselin Paola López Salazar– Coordinador área de Revisión.
* Marleen Gómez – Coordinara de Embarques y Desembarques
* María del Carmen Figueroa Cal– Coordinador de Módulos
* Licda. Sofia Elena Granados Alvarado – Coordinadora de Exportación
* Sindy Idette Bal Elias – Coordinadora de Recursos y Resoluciones
* Claudia Coronado - Asociación de Gestores
* Francisco Vivar-Maersk Line
* Juan Francisco Toruño- Corporación de Agentes Aduaneros
* Maricruz Anleu- Corporación de Agentes Aduaneros
* Jorge Luis Juárez- Corporación de Agentes Aduaneros
* Ramiro Soto/ Departamento de Operaciones Chiquita
* Byron Antoni Pineda- Oficial de  la PNC, Delegación Antinarcótica Puerto Barrios
* Ingrid Xiomara Mata Ramírez- División de Aduanas
* Licda. Yadira Duarte - Corporación de Agentes Aduaneros
* Mauricio Pazos- SITC-OIRSA
* José Manuel - Representante de Chiquita

**Agenda:**

**Tema de reunión:** Comité de Usuarios

**Lugar y fecha de reunión:** Reunión virtual Microsoft Teams, jueves 22 de abril de 2021.

**Reseña del tema:**

De parte del Ing. Amilcar Giovani Hernández García, se da la bienvenida a los participantes y se tocan los siguientes puntos:

* Hay un incremento excesivo de errores como duplicidad, cambios y/o anulación de documentos con descargos parciales en los módulos de ingreso, presentando documentos con datos mal consignados duplicando con frecuencia las parcialidades.

*Ejemplo* el número de la parcial 5 se presenta dos veces en la misma declaración y en contenedores distintos.

*Donde se les indica que deben de verificar la documentación antes de presentarse a los módulos de ingreso, de lo contrario serán retornados.*

* *Sugiere el Administrador de Aduana Puerto Barrios Verificar la documentación antes de presentarse a los módulos de ingreso, de lo contrario serán retornados.*
* Se hizo de su conocimiento que, a la hora de presentar expedientes en ventanilla de Resoluciones, indican como lugar para recibir notificación ***en ventanilla***, sin embargo, la persona autorizada para recibir la notificación respectiva, no se presentan en tiempo prudencial y consecuentemente retarda el proceso para resolver la petición presentada.
* El representante de Maersk Line expresa que son notificados en la Ciudad Capital, cuando en el oficio presentado dice la respectiva dirección, ocasionando que se traspapelen dichas notificaciones
* Se ha detectado en muchas ocasiones que la información que las navieras proporcionan al personal del Centro de Monitoreo de Rayos X para digitar la descripción de las mercancías de los contenedores es incorrecta.
* *Sugiere el Administrador de Aduana Puerto Barrios* sugiere apoyo en sentido de presentar la información de manera correcta, basada en lo manifestado para cada buque, evitando confusiones y pérdida de tiempo para el personal del CM y delegados de SAT.
* Las navieras al momento de digitar la descripción de la mercancía correspondiente a cada contenedor en el manifiesto, en muchas ocasiones solo copia y consigna la misma información en todos los contenedores, sin individualizar la mercancía que corresponde a cada uno.
* *Sugiere el Administrador de Aduana Puerto Barrios;* Describir por cada contenedor manifestado, la mercancía que corresponda.
* Al momento de presentar solicitudes al área de Embarques, citan normas establecidas en procedimientos no vigentes.
* *Sugiere el Administrador de Aduana Puerto Barrios* actualizarse en cuanto a la legislación y procedimientos vigentes, para evitar rechazos de sus solicitudes.
* Las navieras están obligadas, conforme a la norma 38 del procedimiento para la Transmisión del Manifiesto de Carga, Arribo, Embarque y Control de la carga en los Depósitos Aduaneros Temporales, a presentar el reporte documental de la descarga, 3 horas máximas después de haber concluido la descarga, demostrando la causa que hace imposible en envío del mensaje y solicitando a la Autoridad aduanera el cierre manual del dictamen.
* Sugiere el Administrador de Aduana Puerto Barrios dar cumplimiento a lo establecido en la norma 38 del procedimiento para la Transmisión del Manifiesto de Carga, Arribo, Embarque y Control de la carga en los Depósitos Aduaneros Temporales.
* A partir del 18/01/2021 se informó por medio de Aduana Moderna a los transportistas el uso del selectivo anticipado para las DUCA T, apegándose éstos a tal disposición, a excepción de CHIQUITA, quienes continúan presentando al área de Embarques las DUCA T para generar el selectivo, existiendo ya dicha aplicación.

* Jose Manuel representante de Chiquita expone que todavía no tiene habilitado opción de Selectivo Anticipado por lo que esta gestionando ante el normativo por medio de correo.
* Lic. Berner Morales, jefe de la División de Aduanas le solicita a Jose Manuel que le comparta, correo para dar seguimiento personalmente a lo expuesto.

* Han estado presentando al área de Embarques, solicitudes para abortos de DUCA T emitidas con diferentes errores, habiendo ya emitido una nueva DUCA T ya corregida.

* Sugiere el Administrador de Aduana Puerto Barrios Cumplir con la norma 10 del procedimiento para la rectificación de la declaración de mercancías PR-IAD/DNO-ADU-GDE-25 versión II, en el que se establece la manera de realizar las correcciones a la DUCA T mientras no exista una declaración de rectificación para la misma.
* Prefijos de los contenedores dañados e ilegibles.
* Sugiere el Administrador de Aduana Puerto Barrios que los contenedores dañados que no permita la visibilidad de la identificación del equipo (prefijo), sean reparado para evitar atrasos en descarga.
* Tardanza en la presentación de justificaciones de sobrantes y faltantes y en el envío de listado de marchamo asignados para la actividad de pie de buque.
* Sugiere el Administrador de Aduana Puerto Barrios presentar la documentación con anticipación. Para dar cumplimiento a la norma 5 del procedimiento para la descarga de contenedores en adunas marítimas PR-IAD/DNO-ADU-GCA-04.
* Solicitud de anulación de listas de embarques cuando ya han sido autorizadas por parte de SAT.
* El administrador solicita mejorar la logística para evitar casos desmedidos.
* Jorge Juárez representante de Corporación de Agentes Aduaneros hace mención sobre el perfeccionamiento de las Declaraciones Complementarias, que no se respeta la normativa ya que se encuentra personal en Teletrabajo, vacaciones que perjudican la Agilización.

El Ing. Amilcar hace de conocimiento que ya se tomaron mediadas en ambos turnos con los coordinadores, haciendo referencia que ya no cuentan con personal Teletrabajo, así mismo se les solicitó a los analistas que fundamenten bien los respectivos rechazos.

La coordinadora de Exportaciones Licda. Sofia Granados Expone además de las medidas anteriores se está publicando el viernes y lunes en el portal los rechazos, todo para ser solventados en el mismo turno.